



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

***INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA
REVISORIA FISCAL DELEGADA POR REVISAR
AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS***

**EJERCICIO ECONOMICO
ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2019**

***FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y
EL SERVICIO
“COOMSERVI”***

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2020

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

PRESENTACIÓN

Presentamos a los honorables delegados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a diciembre 31 de 2019, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE “COOMSERVI”**.

CAPITULO I GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de 2015, Circular Básica Contable 004 de 2008 con sus respectivas reformas y reglamentaciones emitidas por supersolidaria, el Estatuto de “**COOMSERVI**” y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoría NIAS en relación con las normas emitidas por Supersolidaria. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de “**COOMSERVI**”.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2019, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2019 y de acuerdo al Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados a la Junta Directiva, al Comité de Control Social y a la Gerencia a través de nuestra plataforma virtual SIRA los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- Informe del control interno en el manejo de las garantías a la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informe de evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.
- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Auditoria de Control Interno
- SARLAFT
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2019 a la Asamblea de Delegados 2020.

CAPITULO II

AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2019 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad, los cuales fueron actualizados mensualmente.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

4. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas la circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.

5. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de “COOMSERVI” y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciamientos o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías (Pagarés) y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.

6. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, la cual se mantiene en niveles adecuados al situarse en el 2,06%, sin incluir intereses y en el 2,21% incluyendo intereses, ubicándola dentro del umbral verde definido por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA** (≥ 0 a $\leq 3\%$), lo cual denota adecuada gestión de cobranza y buenas políticas de colocación.

CARTERA EN MORA	\$	240.503.073,00	2,06%
CARTERA BRUTA	\$	11.686.871.786,32	

CARTERA EN MORA	\$	258.746.366,00	2,21%
CARTERA BRUTA	\$	11.705.115.079,32	

7. El Deterioro Individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándola en \$160.229.843,28, sobre una cartera en mora de \$240.503.073,00, lo que refleja una cobertura del 66,62%.

8. El Deterioro General de cartera llegó a \$116.783.738,60, calculada sobre una cartera bruta total de \$11.686.871.786,32

9. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés, como garantías de la cartera de crédito.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



**¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!**

Sociedad de Contadores Públicos

10. Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación y manejo de provisiones, las cuales cuentan con provisiones por \$47.000.000,⁰⁰, como efecto de deudores patronales, valor calculado conforme a lo señalado en la CBCF 4 de 2008.

11. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.

12. El comité evaluador de cartera dejó actas escritas de sus reuniones y se conoció que presentó de manera oportuna informes periódicos a la Junta Directiva en cumplimiento de los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y la circular externa 003 de 2013.

13. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera del Fondo.

14. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.

15. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

CAPITULO III

LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de “**COOMSERVI**”, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas, en la última acta.
3. “**COOMSERVI**” cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2019.
4. El fondo cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria., dentro de la fecha determinada por esa entidad.
5. Esta Revisoría Fiscal no fue invitado a las reuniones de Junta Directiva.
6. En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan al Fondo, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.
7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 006 de 2014, en atención a estas, se evidenció:
 - La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedo debidamente registrado en acta de Junta Directiva.
 - Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.
 - Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
 - Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.
 - Informes del oficial de cumplimiento con destino a la Junta Directiva.

Sobre la evaluación de estos aspectos, trimestralmente se entregaron informes a la Administración.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602

8. El FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez, según registros contables a diciembre 31 de 2019 era de \$180.361.643 constituidos en Crecediarío Coopcentral entidad reconocida del sector financiero; información que reposa en los archivo del fondo, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica de acuerdo con su reglamento y en atención a ordenamientos de Ley, monitorea el riesgo de las inversiones.

CAPITULO IV

LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por el fondo como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. La Junta Directiva aprobó algunos ajustes al reglamento de crédito, con el ánimo de lograr una mayor y mejor colocación de los recursos.
3. La Administración efectuó las actividades de bienestar social programadas, agotando el presupuesto asignado.
4. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
5. Observamos la funcionalidad del comité de control social. Mas no conocemos el resultado de su gestión.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

CAPITULO V

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

- 1) Se verifico la eficacia y eficiencia de las operaciones de “**COOMSERVI**”, en donde la eficiencia garantice hacer las cosas con los recursos necesarios e indispensables y la eficacia logrando los objetivos previstos.
- 2) Se evidencia adecuada administración de los riesgos por parte del Fondo de Empleados. Esto implica que además del sistema; haya una cultura de riesgo en cada actividad y proceso que se realiza en la Entidad.
- 3) Fue posible comprobar la fiabilidad de la información financiera, lo que garantiza que esta es cierta y veraz.
- 4) Es posible verificar el cumplimiento de la Normatividad aplicable a “**COOMSERVI**”, en lo legal, laboral y tributario entre otros aspectos.

CAPITULO VI

LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, IVA, GMF, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma del Gerente.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2018, fue presentada en forma oportuna.

CAPITULO VII

INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración del Fondo al cierre de diciembre 31 de 2019 existen procesos a favor de “**COOMSERVI**” que se resumen así:

GESTION DE COBRO	No. EXPEDIENTES	SALDOS CARTERA	VLR.PROVISION
RUNEOOL	22	27.286.374	562.119
COVINOC	87	137.196.585	115.543.987
ACUERDOS DE PAGO	115	114.789.563	9.485.964
PENDIENTES POR FORMALIZAR ACUERDO	57	75.845.659	8.565.986
EN PROCESO DE LOCALIZACION	92	49.258.058	4.214.470
ILOCALIZADOS	145	99.745.896	21.856.532
TOTAL	518	504.122.135	160.229.058

El detalle de estos se encuentra en los archivos del Fondo.

CAPITULO VIII

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se verifico y la organización cuenta con las correspondientes licencias para la utilización del software contable, con lo que se está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

CAPITULO IX

AUDITORIA DE SARLAFT

Trimestralmente se entregaron informes a la administración, para dar cumplimiento a instrucciones de la SES, los cuales igualmente se radicaron físicamente en ese organismo de supervisión

Según nuestra evaluación, el fondo cuenta con:

- a) Manual de prevención de lavado de activos.
- b) Adecuada identificación de riesgos mediante metodologías definidas.
- c) Programa de prevención de lavado de activos.
- d) Oficial de cumplimiento, debidamente posesionado y su respectivo suplente Con la correspondiente idoneidad exigida.
- e) Informes enviados por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.
- f) Políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.
- g) Prácticas anti lavado de activos en todos sus productos.
- h) Adecuados procedimientos que permiten identificar transacciones con movimientos que involucren altos volúmenes de efectivo.
- i) Programa de monitoreo de actividades sospechosas o inusuales.
- j) Programa de entrenamiento asociado a prácticas de conocimiento de sus clientes y proveedores y actividades de prevención y control para lavado de dinero y financiación del terrorismo.
- k) Capacitación suficiente a empleados, Oficial de cumplimiento, y otras personas designadas, sobre el SARLAFT.
- l) Registro de capacitaciones sobre el SARLAFT.
- m) Adecuado sistema para conocimiento del cliente, empleados y proveedores.
- n) Definiciones claras sobre Personas Públicamente Expuestas.
- o) Adecuados formatos de vinculación.
- p) Alertas tempranas. - En proceso de ejecución.

CONCLUSIÓN

Los mecanismos utilizados por la entidad solidaria dan seguridad razonable y relativa certeza del funcionamiento del SARLAFT y de un apropiado control para

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

prevenir el LA/FT. Adicionalmente informamos que dentro de nuestros procesos de revisión no hemos evidenciado situaciones de LA/FT.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Cordialmente,

HECTOR EDGAR CAMARGO LARA

T.P. No **86673-T**

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. **727** junta Central de Contadores.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, a 31 de Diciembre de 2019, conformados por el Estado Individual de situación financiera, estado individual de resultados y otro resultado integral, estado individual de cambios en el patrimonio, el estado individual de flujo de efectivo y el estado de revelaciones, preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **WILSON HURTADO TORRES**, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública **RUTH HELENA CUADROS HENAO** con Tarjeta Profesional **No 220417 -T**. De conformidad con las

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2018, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por esta firma de auditoría, quien me delego para el efecto. Con fecha 13 de marzo de 2019 emití un dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos y con base en mi auditoría expreso.

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal Delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

3.2. El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal Delegado y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

Mensualmente se entregó a la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia, a través de nuestra plataforma virtual SIRA, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

3.4. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la Revisoría Fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Mi estudio y evaluación del control interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, de acuerdo con lo auditado en términos generales del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, cuenta con un control interno adecuado el cual puede ser mejorado permanentemente, los asuntos relacionados fueron expuestos a la administración en informes producto de las auditorías practicadas durante la vigencia 2019, por lo que impartimos las recomendaciones que consideramos necesarias para fortalecer la entidad en materia del Control Interno, realicé los análisis de las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el control interno es adecuado pero es susceptible de mejora continua.

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos el análisis al riesgo de cartera, de mercado, jurídico, de liquidez, políticas de endeudamiento, riesgo operativo, procedimientos y normas de funcionamiento interno, cobertura y aseguridad de activos y aspectos relacionados con el manejo de los mismos.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, a diciembre 31 de 2019, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**.

6.2. Así mismo, en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”** cuenta con autorización referente a las licencias del Software contable conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.

6.3. Conceptúo que del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de la Junta Directiva, de la Asamblea General, del Comité de Control Social y los demás Comités definidos en el estatuto.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”** ha dado cumplimiento.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Externa 003 de 2013; y la carta circular 03 de 2019, normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por la Junta Directiva.

6.6. El **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez, según registros contables a diciembre 31 de 2019 era de \$180.361.643 constituidos en Crecediario Coopcentral entidad reconocida del sector financiero; información que reposa en los archivo del fondo, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica de acuerdo con su reglamento y en atención a ordenamientos de Ley, monitorea el riesgo de las inversiones.

6.7. La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por Junta Directiva.

6.8. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 14 de 2018, en atención a esta, se evidenció que el fondo cuenta con:

- ✓ Manual de prevención de lavado de activos.
- ✓ Adecuada identificación de riesgos mediante metodologías definidas.
- ✓ Programa de prevención de lavado de activos.
- ✓ Oficial de cumplimiento, debidamente posesionado y su respectivo suplente Con la correspondiente idoneidad exigida.
- ✓ Informes enviados por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.
- ✓ Políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.
- ✓ Prácticas anti lavado de activos en todos sus productos.
- ✓ Adecuados procedimientos que permiten identificar transacciones con movimientos que involucren altos volúmenes de efectivo.
- ✓ Programa de monitoreo de actividades sospechosas o inusuales.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- ✓ Programa de entrenamiento asociado a prácticas de conocimiento de sus clientes y proveedores y actividades de prevención y control para lavado de dinero y financiación del terrorismo.
- ✓ Capacitación suficiente a empleados, Oficial de cumplimiento, y otras personas designadas, sobre el SARLAFT.
- ✓ Registro de capacitaciones sobre el SARLAFT.
- ✓ Adecuado sistema para conocimiento del cliente, empleados y proveedores.
- ✓ Definiciones claras sobre Personas Públicamente Expuestas.
- ✓ Adecuados formatos de vinculación.
- ✓ Alertas tempranas.

6.9. EL FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.10. Atendiendo el Decreto 344 de 2017, modificado por las Circulares externas 8 y 11 de 2017 y 13 de 2018, se verificó y “**COOMSERVI**” dio cumplimiento en cuanto al margen de solvencia y el patrimonio técnico exigidos.

Se evaluaron los aspectos relacionados con cumplimiento de operaciones activas y pasivas con asociados y grupos relacionados.

6.11. En el **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

6.12. “**COOMSERVI**” ha seguido medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder.

6.13. El informe de gestión correspondiente al año 2019, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA COOPERACION Y EL SERVICIO “COOMSERVI”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe,

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio y los Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

HECTOR EDGAR CAMARGO LARA

T.P. No. **86673-T**

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

T.R. **727** Junta Central de Contadores

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602